

## SANTA ROSA, 15 NOV 2013

VISTO:

El Taller: "Percusión Corporal y su proyección didáctica" organizado por la Dirección de Educación Inicial; ÿ

## CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa el día 31 de agosto de 2013;

Que tuvo una duración de 07 (siete) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a profesores de música y danza de todos los niveles, docentes de educación inicial, primaria y educación física, estudiantes de profesorados de música, danza, educación inicial y primaria;

Que sus objetivos, entre otros fueron, propiciar la exploración del cuerpo como instrumento musical y las posibilidades sonoro-expresivas del mismo, favorecer la valoración del cuerpo como fuente sonora, habilitar al cuerpo para la activación de sus capacidades motoras en función de lo sonoro y en relación a la dimensión espacio-temporal y favorecer la coordinación de segmentos corporales en la ejecución de sonidos;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

## EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

## DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Taller: "Percusión Corporal y su proyección didáctica" organizado por la Dirección de Educación Inicial, desarrollado en la ciudad de Santa Rosa el día 31 de agosto de 2013, con una duración de 07 (siete) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a profesores de música y danza de todos los niveles, docentes de educación inicial, primaria y educación física, estudiantes de profesorados de música, danza, educación inicial y primaria.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

<u>DISPOSICIÓN Nº</u> Ya/ 105 - 13



